

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38862** OVIEDO

Doña M.<sup>a</sup> Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 241/2010 (N.I.G. 33044 47 1 2010 0005185), relativo a "Hierros Jove García, S.L.", con C.I.F. B-74017690, en el cual, con fecha 18 de Julio de 2012, se dictó auto aprobando el plan de liquidación presentado el 30 de Mayo de 2012 por la Administración Concursal y acordando así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167.1 de la Ley Concursal, formar la sección sexta, estableciendo que desde la última publicación del referido auto, el cual se ordena publicar mediante edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en la mencionada sección sexta

Oviedo, 2 de noviembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120075954-1